



Vista la documentación presentada por D. Marcos Sánchez Rodríguez en calidad de Presidente de la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO, inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, con el número FE23, y fecha 11 de septiembre de 2002, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto 29/1998, 17 de marzo, que regula el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura,

**RESUELVO:**


**Primero.** - Aprobar la inscripción del nombramiento del nuevo PRESIDENTE, D. Marcos Sánchez Rodríguez, con DNI: 44620037Z, acordada en Asamblea General Extraordinaria de 25 de noviembre de 2024, de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 29/1998, de 17 de marzo.

**Segundo.** - Aprobar la inscripción del nombramiento de los nuevos miembros de la JUNTA DIRECTIVA, acordada en Asamblea General Extraordinaria de 30 de enero de 2025, de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 29/1998, de 17 de marzo. Dichos miembros son los siguientes:

- MARCOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ 44620037Z PRESIDENTE
- LEANDRO SORIANO HERNANDEZ 09193477D VICEPRESIDENTE
- DAVID GUILLEN VIVER 09177887J TESORERO
- SONIA MOLANES COSTA 36166936B SECRETARIA GENERAL
- PATRICIA SANCHEZ MORA HERNANDEZ 44403284J VOCAL
- ANA BELEN REY ACUÑA 28939296Y VOCAL
- LUCIA RIBERA GARCIA 80070826M VOCAL
- LIDIA REGIDOR MARIN 11779030V VOCAL
- IRENE VILLALBA MACIAS 76266710K VOCAL
- SAMUEL MARCOS DE AZCARATE 49369877D VOCAL

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes desde su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión; todo ello según se establece en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES

<b>Csv:</b>	FDJEX8NZYQ7B2YQYVLRWUNE9AUD4MV	<b>Fecha</b>	24/03/2025 13:38:49	
<b>Firmado Por</b>	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1	

